

Mirando
al futuro



JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ IGLESIAS
Periodista

Presos con discapacidad (y II)

En el anterior número de *cermi.es* abordé el espinoso y no resuelto asunto de los presos con problemas de salud mental. Al cerrar el artículo planteaba que en muchos casos el sistema penitenciario parece ser el sustituto del antiguo manicomio. Muchos están en la cárcel porque al cerrar estas instituciones, algo que era de sentido común, los dejaron en manos de sus familias y con un destino incierto, al no existir un plan de salud mental que los tratara, que los controlara, que ayudara a sus familias y los protegiera de sí mismos. A muchas personas con enfermedad mental no se les ha aplicado el artículo 20 del Código Penal, y ni la cárcel ni el hospital psiquiátrico han resultado ser centros de curación para ellos. Al revés, cuando salen deben sufrir el doble estigma: el de enfermo mental y el de ex preso. A las personas con problemas de salud mental se las trata, no se las encierra, pues todo el mundo debería saber que cuando están medicados y controlados no son peligrosos.

Pero también hay presos en las cárceles con otras discapacidades. Aunque no existen datos exactos, se

“¿Qué hacer con la población reclusa con discapacidad?”

Lo primero, identificarla mediante un estudio integral”

calcula que el porcentaje de reclusos con discapacidad intelectual está en una horquilla de entre un 1 y un 1,8 por ciento. La prisión de Perogordo, en Segovia, es el único centro penitenciario en España que desde 2005, y en colaboración con FEAPS, posee una unidad educativa especial que trabaja en proyectos para la reinserción social del recluso una vez

logra la excarcelación, con un alto grado de éxito. En esta prisión, las personas con discapacidad intelectual reciben un tratamiento multidisciplinar, no se encuentran en los módulos con el resto de los presos, sino en celdas individuales y con una atención permanente durante las veinticuatro horas del día.

También abundan en nuestras cárceles personas con discapacidad física y estamos en el mismo caso: no hay datos ni estudios fiables. Uno de los principales problemas para identificar a los presos con discapacidad es que muchos de ellos no tienen el certificado de discapacidad.

¿Qué hacer con la población reclusa con discapacidad? Pues lo primero es identificarla y saber de cuántos y de qué tipos de discapacidad estamos hablando; es decir, hacer un estudio integral que nos ubique y permita posteriormente hacer políticas específicas de prevención y otras que faciliten su posterior reinserción cuando salgan de la cárcel. Uno se puede imaginar que no va a ser fácil, pero con los profesionales adecuados, imaginación, dinero y la complicidad de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad, estoy convencido que se puede conseguir. ■